

**EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL
PROGRAMA DE APOYO AL
EMPLEO, EJERCICIO FISCAL
2021, PAE 2022**

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO**

**M.I.D.E. CARLOS IVAN
COYOC RODRÍGUEZ**

Programa Presupuestario 023

“Programa de Apoyo al Empleo”

Informe de Evaluación de Diseño

Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

Instancia Evaluadora:

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Directorio

Equipo Técnico

Dirección General

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Director General

C.P. Ofelia Ucán Pech
Director de Auditoría Financiera

Lic. Karime Yaranel Estrada Valle
Analista "B"

Ing. Wilberth Armando Ayala Canul
Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos

T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul
Analista General de Apoyo Técnico

Contenido

ANTECEDENTES	4
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
ALCANCES	6
Evaluación.....	7
I. Características del programa	7
II. Justificación de la creación y del diseño del programa	14
III. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	20
IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	25
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....	32
VII. Presupuesto y Rendición de cuentas	47
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	51
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	52
Conclusiones.....	54
Formatos de Anexos	57
Formato del Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"	57
Formato del Anexo 4 "Indicadores"	58
Formato del Anexo 5 "Metas del programa"	60
Formato del Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	62
Formato del Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social".....	65

ANTECEDENTES

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo establecen que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño.

La evaluación de diseño se realiza durante el primer año de implementación de los programas sociales de nueva creación. Tiene como objetivo analizar la lógica y la congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.

La información que brinda permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. En términos de planeación, ofrece información de los objetivos nacionales y los sectoriales a los cuáles contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa “Apoyo al empleo” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa “Apoyo al empleo”, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) se constituye en 1978, conformándose hoy en día como la institución pública a nivel nacional que se ocupa de atender de manera gratuita y personalizada a la población buscadora de empleo en México.

Brinda a la población servicios de información, vinculación y orientación ocupacional; así como apoyos económicos y de capacitación; además de instrumentar estrategias de movilidad laboral interna y externa, y acciones de atención emergente.

Anteriormente el Programa era coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, bajo la operación federalizada de las 32 entidades federativas, para lo cual se establecen Convenios de Coordinación entre el Gobierno Federal y cada una de las entidades, donde se cuenta con 167 oficinas. En la Actualidad es operado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

El Programa “Apoyo al empleo” es un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), y sus organismos sectorizados que se emite en cumplimiento al artículo 26, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, el Programa observa lo establecido en el artículo 123 Constitucional que dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil y al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo conforme a la ley, así como los derechos laborales y de seguridad social correspondientes.

Igualmente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la planeación democrática del desarrollo nacional establecen como propósito un Estado de bienestar. Esta aspiración se ha plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro del Apartado 2.- Política Social y en el Apartado 3.- Economía. Este último resalta la reactivación económica, el mercado interno y el empleo; así como la importancia de instaurar una “política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados

Bajo este contexto, el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 diseña los objetivos, las metas y las estrategias del sector laboral, siguiendo la lógica de una correcta asignación de recursos presupuestarios en la que la austeridad es prioridad; así como lo es la definición de los tiempos de ejecución de las acciones que permitirán dar cumplimiento a la política pública laboral.

La planeación nacional es democrática y, por tanto, requiere de la participación y consulta de los diversos grupos sociales a fin de que expresen sus opiniones sobre la elaboración y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas derivados del mismo. De acuerdo con ello, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social llevó a cabo consultas y foros en los que participaron los representantes tanto de trabajadores como de empleadores, la academia y la sociedad civil organizada, cuyas opiniones y posturas están plasmadas en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, construyendo de esa forma un proyecto incluyente y participativo. Por lo anterior, con la elaboración del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 se avanza en la ruta para garantizar el derecho social al trabajo digno, dando cumplimiento a los derechos laborales y humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados internacionales en los que México es Parte, entre ellos, la prohibición del trabajo infantil; el disfrute de un salario suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe o jefa de familia; la obtención de un salario igual por trabajo igual, sin importar sexo ni nacionalidad; la duración legal de las jornadas laborales; los días de descanso que deben disfrutar las y los trabajadores; el derecho a la capacitación o adiestramiento; el derecho de asociarse en defensa de sus intereses; así como el combate a la subcontratación abusiva y el subregistro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros. De los acuerdos internacionales que nuestro país ha adoptado, destaca el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación; así como el Convenio 98 de la citada Organización, sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, los cuales contribuyen a lograr avances en garantizar los derechos de las y los trabajadores en materia de libre asociación, libertad sindical y el derecho de negociación colectiva. Finalmente, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 se vincula al Objetivo 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, que busca, entre otras metas, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, para lo cual se realizarán acciones enfocadas en grupos históricamente excluidos para avanzar en la garantía del derecho al trabajo digno.

El programa presupuestario inició operaciones con cobertura estatal en el ejercicio 2002 conforme al “Acuerdo mediante el cual se establecieron las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Programa Apoyo al Empleo”, publicado el 3 de abril del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. El Programa es administrado por

la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (STPSCAM), dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche

2. Problema o necesidad que pretende atender;

El problema que el Programa pretende combatir es la alta tasa de desempleo e informalidad laboral presente en el panorama estatal, el cual es consecuencia de situaciones como la falta de recursos o competencias laborales de la población desocupada en busca de empleo formal.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dentro del Apartado II. Política Social y el Apartado III. Economía, reconoce los objetivos de construir un país con bienestar e impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, establece, entre los objetivos de esta administración, fortalecer las políticas activas del mercado de trabajo, enfocada en corregir las desigualdades en el acceso a la información en el mercado laboral, aprovechar las nuevas tecnologías para hacer más eficiente la intermediación entre los buscadores de empleo y las vacantes ofertadas, dar asesoría y orientación vocacional; optimizar los programas de movilidad laboral dentro de México y hacia otros países, y ofrecer cursos de capacitación para personas de todas las edades y condiciones, de modo que sus habilidades y competencias se actualicen para encarar los cambios vertiginosos del contexto laboral. En este sentido, el objetivo prioritario 5 plantea, a través de las estrategias prioritarias 5.1, 5.2 y 5.3, lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal.

Los objetivos y estrategias se materializan mediante políticas activas del mercado laboral tales como: otorgar servicios de información e intermediación laboral; promover oferta laboral específica para buscadores de trabajo que enfrentan barreras de acceso al empleo; apoyar la movilidad laboral nacional e internacional; poner a disposición de buscadores de trabajo y empleadores un portal digital de intermediación laboral y un centro de atención telefónica, chat y correo electrónico; organizar ferias de empleo; impartir talleres para búsqueda de empleo; promover el mejoramiento de las competencias laborales y empleabilidad de las personas a través de capacitación de corto plazo; propiciar la preservación de empleo en las zonas donde se presente una Contingencia Laboral, e implementar actividades transversales en la materia, de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno.

Los Objetivos prioritarios que contiene este Programa se enfocan en reparar el derecho al trabajo digno de las y los trabajadores, que ha sido históricamente vulnerado, al atender problemáticas referidas desde distintos enfoques y con miras a reducir las brechas de género y de desigualdad que existen actualmente en el país en materia laboral. Estos Objetivos se han creado con la finalidad de contribuir al nuevo modelo de desarrollo en el que nadie quede atrás y nadie quede fuera y, con esto, propiciar que los trabajadores puedan acceder a un Estado de bienestar, en el que se desarrollen integralmente tanto en lo laboral como en lo personal.

Los cinco Objetivos prioritarios de la STPS y sus organismos sectorizados, al estar alineados al PND y al cumplimiento cabal de la normativa laboral, proporcionarán a las personas trabajadoras una mayor certeza al respeto de sus derechos laborales.

Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

- 1.- Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo
- 2.- Impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral
- 3.- Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores
- 4.- Dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral
- 5.- Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El Programa de Apoyo al Empleo busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan los buscadores de trabajo y los empleadores para articularse en el mercado laboral, tales como: deficiente promoción de las vacantes existentes y de los buscadores de trabajo disponibles, y brecha entre las competencias laborales requeridas por las vacantes y las ofrecidas por los buscadores de trabajo. Para ello, se otorga atención enfocada a las necesidades específicas de la población objetivo mediante la prestación de servicios de intermediación laboral y de movilidad laboral, así como de acciones complementarias, que ayuden a la inserción laboral formal de las y los egresados del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que lo requieran.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

El programa de apoyo al empleo está diseñado con perspectiva de género por lo que la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Este programa es de cobertura estatal que atiende a buscadores de trabajo y empleadores de los 13 municipios del estado de Campeche: Calakmul, Calkini, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Dzibalche, Hecelchakán, Hopelchén, Escárcega, Palizada, Seybaplaya y Tenabo.

La población potencial: es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema.

La población potencial del PAE se define como aquellos grupos de la población económicamente activa que se encuentran desocupados u ocupados en la informalidad., con excepción de los Empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores subordinados formales que no buscan trabajo.

Para cuantificarla, se utilizan los resultados del cuarto trimestre 2020 de la encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE). La población atendida será aquella que cumpla con los requisitos de elegibilidad y documentación plasmados en las Reglas de Operación del Programa.

PP= Población potencial

POI=Población Ocupada Informal (257,420)

PD= Población desocupada (14,786)

PP: POI+PD PP= 257,420 + 14,786= 272,206

La población objetivo del PAE la constituyen las personas de 18 años y más, pertenecientes a la población potencial, a excepción de los subordinados formales que no están en condiciones críticas, así como los informales que no están en condiciones críticas y no buscan trabajo.

La población objetivo está conformada por la suma de:

1. Desocupados que cuentan con disponibilidad para trabajar.
2. Trabajadores subordinados formales en condiciones críticas de ocupación que buscan trabajo.
3. Trabajadores subordinados informales que no están en condiciones críticas de ocupación y que buscan trabajo.
4. Trabajadores subordinados informales en condiciones críticas de ocupación.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

La cobertura del Programa es de nivel estatal, tomando en consideración que atiende tanto a buscadores de trabajo como a empleadores de los 13 municipios del estado de Campeche. Cabe mencionar el programa aplica criterios con perspectiva de género en su operación para asegurar la igualdad de oportunidades entre los solicitantes.

7. Presupuesto aprobado: \$9,520,403.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;

Objetivos	Indicadores	Formula	Meta
Fin	0202 Disminución de la tasa de desocupación en la entidad	Porcentaje de buscadores beneficiados por el Programa de Apoyo al Empleo son colocados en un empleo o autoempleo	25.76
Propósito	0203 Porcentaje de buscadores beneficiados por el Programa de Apoyo al Empleo son colocados en un empleo o autoempleo	(Número de personas colocadas con algún apoyo del PAE / Número de personas atendidas en el PAE) x100	17.36
Componente	0204 Porcentaje de personas colocadas a través de los servicios de vinculación laboral	(Número de personas colocadas a través de los servicios de vinculación laboral / Número total de personas atendidas por los servicios de vinculación laboral) x100	13.71
	0205 Porcentaje de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el subprograma ACE	(Número de personas colocadas con el subprograma ACE / Número de personas atendidas en el subprograma ACE) x100	67
	0206 Porcentaje de personas apoyadas con equipos y herramientas que fueron colocadas en una actividad productiva	(Número de personas colocadas con el subprograma Fomento al Autoempleo / Número de personas atendidas en el subprograma Fomento al Autoempleo) x100	100
	0207 Porcentaje de colocación de desempleados apoyados en forma temporal en el sector Agrícola	(Número de personas colocadas con el subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola/ Número de personas atendidas en el subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola) x100	100

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad,

La razón de ser del Programa deriva de la necesidad de atender la deficiente articulación en el mercado laboral presente en los 13 municipios del estado del Campeche y la falta de competencias laborales o recursos que dificulten o impidan que la población económicamente activa desocupada o en condición laboral informal, pueda acceder a un empleo u ocupación productiva; por lo que existe congruencia entre su diseño y el propósito para el que fue creado.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

R: Si

El Programa de Apoyo al Empleo si está identificado en un documento denominado “programa de apoyo al empleo” que contiene antecedentes, metodologías del marco lógico y resultados, además cuenta con un extenso marco normativo que contiene información sobre distintos elementos que son afines a su operatividad, así como el diagnóstico y análisis de la evolución del desempleo a nivel nacional y estatal.

El problema o necesidad se formula como un hecho negativo **“personas buscadoras de empleo, no accedan a un empleo u ocupación productiva”** la población que atiende

Dentro de este documento institucional, se establece la principal problemática que se busca atender a través de la gestión eficiente de los recursos que dispone la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la cual es que los ciudadanos en busca de ofertas laborales no logran colocarse en un empleo formal o en alguna actividad productiva que represente una fuente de ingreso digna que les permita atender sus necesidades básicas.

Asimismo, también se define al grupo de población potencial que se enfrenta el problema, identificada como aquellos habitantes del estado de Campeche cuyas características

sociodemográficas permiten que sean considerados como “económicamente activos”, pero que están laboralmente desocupados o bien son empleados informalmente.

La población potencial del PAE se define como aquellos grupos de la población económicamente activa que se encuentran desocupados u ocupados en la informalidad., con excepción de los Empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores subordinados formales que no buscan trabajo.

La población objetivo del PAE la constituyen las personas de 18 años y más, pertenecientes a la población potencial, a excepción de los subordinados formales que no están en condiciones críticas, así como los informales que no están en condiciones críticas y no buscan trabajo.

Cabe mencionar que anualmente se llevará a cabo el proceso de revisión y actualización de los Documentos Normativos, sin embargo, esta periodicidad no está consignada en el mismo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

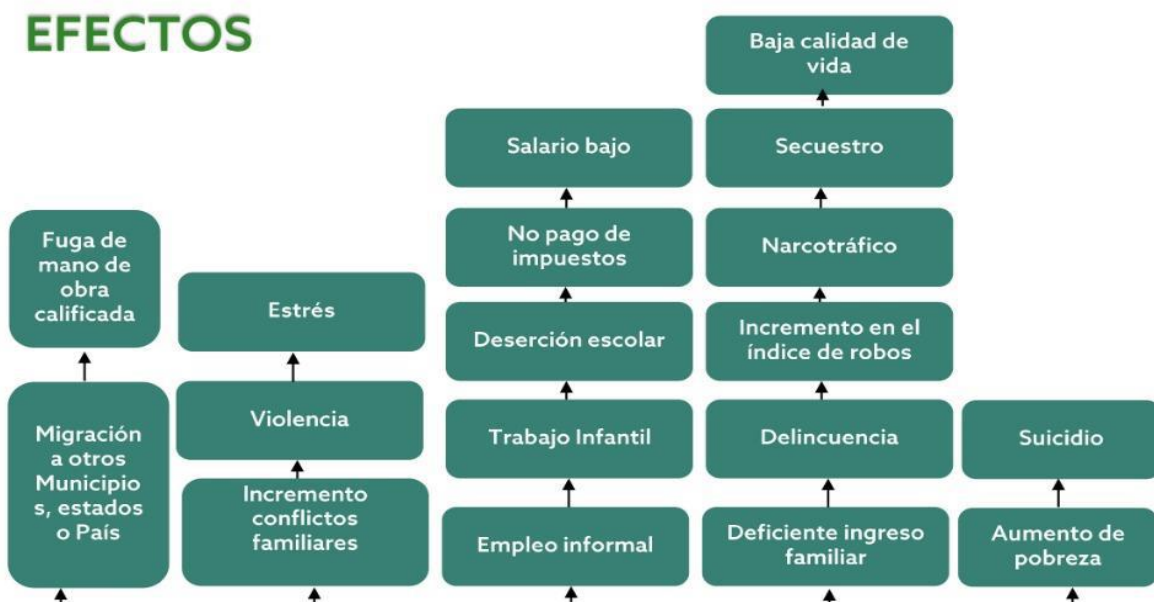
- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

R: Si

a) **Causas, efectos y características del problema** En el Documento diagnóstico del Programa se incluye el diagrama denominado “Árbol de Problemas”, el cual tiene la finalidad de facilitar el entendimiento de aquellas causas que dan origen a la situación actual del desempleo en el Estado de Campeche y que es la problemática principal que se busca combatir, así como las consecuencias que se derivan de ella.

ÁRBOL DE PROBLEMAS





b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

La población potencial del PAE es aquella población económicamente activa que se encuentran desocupados u ocupados en la informalidad, con excepción de los Empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores subordinados formales que no buscan trabajo.

Para cuantificarla, se utilizan los resultados del cuarto trimestre 2020 de la encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE).

PP= Población potencial

POI=Población Ocupada Informal (257,420)

PD= Población desocupada (14,786)

PP: POI+PD PP= 257,420 + 14,786= 272,206

La población objetivo del PAE la constituyen las personas de 18 años y más, pertenecientes a la población potencial, a excepción de los subordinados formales que no están en condiciones críticas, así como los informales que no están en condiciones críticas y no buscan trabajo.

La población objetivo está conformada por la suma de:

1. Desocupados que cuentan con disponibilidad para trabajar.
2. Trabajadores subordinados formales en condiciones críticas de ocupación que buscan trabajo.
3. Trabajadores subordinados informales que no están en condiciones críticas de ocupación y que buscan trabajo.
4. Trabajadores subordinados informales en condiciones críticas de ocupación.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Este programa es de cobertura estatal que atiende a buscadores de trabajo y empleadores de los 13 municipios del estado de Campeche: Calakmul, Calkini, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Dzibalche, Hecelchakán, Hopelchén, Escárcega, Palizada, Seybaplaya y Tenabo.

d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Esta periodicidad no está consignada en el documento

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

R: Si

En el Documento diagnóstico del Programa, es posible apreciar el apartado “Justificación”, en el cual se describen las principales causas que interrumpen la vinculación laboral entre oferentes y solicitantes de empleo, principalmente por la falta de recursos de la persona desocupada para buscar un empleo y de adecuación de competencias laborales de los trabajadores acorde a los requerimientos del aparato productivo, es decir la falta de recursos económicos y de capacitación adecuada por parte de las personas que requieren de una ocupación laboral.

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

R: Si

El programa de Apoyo al Empleo tiene como Propósito facilitar el acceso a un empleo u ocupación a la ciudadanía campechana que lo requiera, procurando de esta manera resolver la demanda laboral existente de la población económicamente activa, lo que contribuye a la disminución de la pobreza en el Estado.

A nivel estatal el programa no cuenta con programa sectorial de trabajo, sin embargo a nivel federal el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, establece, entre los objetivos de esta administración, fortalecer las políticas activas del mercado de trabajo,

enfocada en corregir las desigualdades en el acceso a la información en el mercado laboral, aprovechar las nuevas tecnologías para hacer más eficiente la intermediación entre los buscadores de empleo y las vacantes ofertadas, dar asesoría y orientación vocacional; optimizar los programas de movilidad laboral dentro de México y hacia otros países, y ofrecer cursos de capacitación para personas de todas las edades y condiciones, de modo que sus habilidades y competencias se actualicen para encarar los cambios vertiginosos del contexto laboral. En este sentido, el objetivo prioritario 5 plantea, a través de las estrategias prioritarias 5.1, 5.2 y 5.3, lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

El Fin del programa evaluado es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en su Eje 1 “Política y Gobierno” a través del cual se pretende la asignación del presupuesto disponible a la creación de programas que tengan un impacto social y económico positivo en la población, mediante el Objetivo “Cambios de paradigma en seguridad” en su Estrategia 2 “Garantizar empleo, educación, salud y bienestar” la cual sustenta el concepto de la creación de nuevos empleos.

Igualmente se vincula con su Eje 2 “Política Social” que busca orientar los esfuerzos gubernamentales a la creación de un entorno de bienestar mediante el desarrollo de herramientas para la atención de problemáticas sociales, como el desempleo. Uno de estos instrumentos es el Programa: “Jóvenes Construyendo el Futuro” que ha originado empleos en la población de 18 a 29 años de edad, capacitándolos para que puedan obtener habilidades con el fin de introducirlos con éxito a la vida laboral.

También existe concordancia con el Eje 3 “Economía”, en su Objetivo 6 “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo” a través del cual el gobierno federal implementa acciones que fortalezcan la economía nacional, como la generación de nuevos empleos a través del desarrollo de proyectos sectoriales, agilizando el acceso de créditos a empresas y simplificando el proceso de creación de las mismas.

De igual manera se alinea con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020 - 2024 (Federal), el cual es derivado del PND y establece cinco objetivos prioritarios, dentro de los cuales 2 son congruentes con el Programa evaluado, siendo estos el primero “Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo” y el quinto “Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son las metas, cuantificadas y cronológicas, que el mundo ha fijado para luchar contra la pobreza extrema en sus varias dimensiones: Hambre, Enfermedad, Pobreza de ingresos, Falta de vivienda adecuada, Exclusión Social, Problemas de Educación y de Sostenibilidad ambiental, entre otras.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son el resultado de un compromiso que en el año 2000 hicieron 191 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio, para trabajar a favor de 8 objetivos que contienen un total de 17 metas.

Este compromiso, conocido como la Declaración del Milenio, se firmó en septiembre del 2000 y fijó 8 objetivos que tuvieron como fecha límite de cumplimiento el año 2015, por lo que estas metas simbolizan grandes desafíos que dependen en gran medida de la voluntad y del manejo de los países en el tiempo acordado.

Por lo tanto, en lo que respecta al ámbito internacional, el Programa Vinculación Laboral, Desarrollo sostenible de las MIPYMES y Fortalecimiento de la Capacidad Productiva de las Empresas del Estado contribuye de manera indirecta con el **objetivo 8** de esta cumbre mundial, que hace referencia a: **Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos**

Cabe destacar que el Fin del Programa contribuye de manera indirecta debido a que, bajo un enfoque de educación integral requiere de la implementación de otras acciones para cumplir totalmente el objetivo.

Metas del objetivo 8:

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

R: Si

El Documento Normativo del Programa define a la Población Potencial como “aquellos grupos de la población económicamente activa que se encuentran desocupados u ocupados en la informalidad”, mientras que a la Población Objetivo como “aquellos grupos de la población económicamente activa que se encuentran desocupados o subocupados”.

Estos se encuentran cuantificados utilizando los resultados del ejercicio 2020 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través de las siguientes fórmulas: Población Potencial:

PP = Población Potencial.

POI = Población Ocupada Informal. (257,240 ciudadanos).

PD = Población Desocupada. (14,786 ciudadanos).

PP = POI + PD

PP = 257,240 + 14,786 = 272,206 (Población Potencial Total).

Población Objetivo:

PP = Población Potencial.

PS= Población Subocupada (77,340 ciudadanos)

PD = Población Desocupada. (14,786 ciudadanos).

PP = PS + PD

PO= 77,340 + 14,786 = 92,126 (Población Objetivo Total).

Dicho documento no contempla de manera específica la periodicidad con la que se efectuará la revisión y cuantificación de las poblaciones, sin embargo, esta se actualiza de forma anual en atención a los resultados publicados por el ENOE.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

R: Si

El programa cuenta con un sistema que permite capturar datos de identificación de beneficiarios, por cada uno de los componentes.

El ente evaluado cuenta con registros de beneficiarios, esto ha permitido contar con información sistematizadas que facilita conocer la demanda total de apoyos; así como las características generales de los solicitantes. La información que se carga al sistema es homogénea y cuenta con los datos suficientes para conocer las características de los solicitantes.

La información contenida en el sistema de información se encuentra validada por las áreas involucradas.

Se cuenta con un padrón de beneficiarios que cuenta con información general, como nombre, dirección, CURP, municipio o localidad, así como evidencia documental de que cumplan con las características para recibir los apoyos, ni documentación soporte que haga referencia a altas y bajas del padrón o procesos de inscripción al programa.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Dentro del Documento Normativo del PAE se define la metodología ejecutada por los responsables del Programa para la identificación de la población objetivo, que se realiza con base en la información plasmada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el INEGI, correspondiente al ejercicio 2020 en el caso del periodo evaluado, la cual proporciona distintos datos estadísticos sobre la situación actual de la fuerza laboral a nivel nacional y segregado por entidades federativas. De igual manera, dicho documento institucional contempla la fórmula para su cuantificación, la cual consiste en sumar el total de la población desempleada más la población desocupada.

Para fomentar una mayor aproximación con la población objetivo, el programa cuenta con una página electrónica oficial en línea, la cual ofrece búsquedas de ofertas de empleo en Campeche según el oficio o profesión del ciudadano, además de servicio telefónico para la atención de dudas y asesorías en línea. La persona interesada puede elegir entre diferentes subprogramas que se adecúen a sus necesidades tales como emprender, capacitarse o registrarse como patrón para generar empleo, de esta forma se logra llegar directamente a la población objetivo.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) **Especifica metas de cobertura anual.**
- c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

R: Si

El PAE delimita el concepto de la población objetivo, toda vez que se define como “aquellos grupos de la población económicamente activa que se encuentran desocupados o subocupados”, es decir, personas que cuentan con las condiciones sociodemográficas necesarias para ser consideradas como activas en la economía del Estado y que actualmente no trabajan, o bien, laboran menos horas de las deseadas por causas ajenas a su voluntad.

El Programa establece en su Programa Anual de Trabajo estrategias de cobertura de largo plazo, las cuales abarcan a los trece municipios del Estado y contemplan la atención de la población objetivo, que son ciudadanos buscadores de empleo, así como de los oferentes de vacantes laborales a través de sus servicios de vinculación.

Por otro lado, se cuenta con metas establecidas en la MIR, las cuales también se plasman en los Reportes Trimestrales de Resultados de Indicadores de la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, en donde se observa una comparativa entre los valores programados y los alcanzados de las variables comprendidas en los métodos de cálculo respectivos.

Las estrategias diseñadas para la atención de usuarios, como las metas programadas para evaluar los resultados en la prestación de servicios son congruentes de acuerdo a la naturaleza del Programa, además de ser factibles considerando los recursos presupuestarios con los que se dispone

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

R: Si

Los procedimientos para la selección de beneficiarios cumplen con todas las características. Cada uno de los programas cuenta con documentos normativos y reglas de operación.

Dada la estructura que tiene el formato SNE-01, conforme a sus respuestas los usuarios indican hacia cual subprograma y área se encaminan. Además, en las Reglas de Operación se especifican las características con las que deben cumplir la población objetivo para ser elegible para los apoyos.

Están estandarizados y son utilizados por las instancias ejecutoras que están relacionadas para una canalización efectiva y evitar duplicidades.

Se encuentran sistematizados a través del programa SISPAE, donde se captura toda la información sociodemográfica del solicitante. En la página de la Secretaría de Trabajo se describen los pasos necesarios para el otorgamiento de los apoyos.

Están difundidos públicamente, esto a través de la página electrónica y las reglas de operación del programa son conocidas por los operadores del mismo.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

R: Si

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las características señaladas.

Para poder recibir los apoyos solicitados, cada beneficiario del programa debe cumplir con los requisitos del proceso de selección, el cual está estandarizado y es utilizado por las instancias ejecutoras; lo cual permite la creación de un expediente que deberá integrar los documentos requeridos.

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN
Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

R: Si

El padrón de beneficiarios cumple con todas las características estipuladas por el Coneval, el ente evaluado cuenta con información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, tipo de apoyo otorgado, esta sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Nivel de respuesta: 4

Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características: Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Están sistematizados, difundidos públicamente, apegados al documento normativo del programa y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Los criterios de elegibilidad utilizados para la selección de beneficiarios se encuentran claramente estipulados en las Reglas de Operación y no existe ambigüedad en su redacción; lo que permite una adecuada clasificación de los solicitantes.

Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran normados en las ROP, por lo que son difundidos públicamente y conformados en un documento normativo.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El Programa genera esta información, sin embargo no se cuentan con datos para analizar en la presente evaluación.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

R: Si

Cada uno de los componentes de la MIR cuenta con un grupo de actividades necesarias para alcanzar los objetivos propuestos y cumplen con las características señaladas en los incisos.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

R: Si

Cada uno de los componentes de la MIR cumple con las características señaladas en los incisos.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

R: Si

El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

R: Si

El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, incluye un solo objetivo.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

R: Si

En el marco normativo a nivel federal es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), aunque a nivel estatal aún no se cuenta con documento aprobado, el programa es operado coordinadamente por los tres órdenes de gobierno.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claros.**
- b) **Relevantes.**
- c) **Económicos.**
- d) **Monitoreables.**
- e) **Adecuados.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

R: Si

Existen indicadores para medir el desempeño del Programa en cada uno de los niveles de la MIR, por lo tanto, a nivel de Fin y Propósito los indicadores se consideran adecuados para impulsar el desempeño del programa en términos de eficiencia, optimización de recursos y consolidación de sus procesos operativos, pues miden de manera coherente el impacto obtenido en los resultados del programa.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

R: Si

La respuesta correspondiente es positiva debido a que dentro de la evidencia contenida en el expediente de revisión proporcionado al equipo evaluador, se encuentran contenidas las fichas técnicas de los indicadores asignados a la institución; los análisis de las fichas técnicas revisadas cuentan con la descripción de los indicadores cumpliendo con a) nombre, b) definición, c) método de cálculo d) unidad de medida, e) frecuencia de medición, f) metas y g) comportamiento del indicador. Sin embargo la MIR del programa no cuenta con línea base

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

R: Si

Con base en la revisión de los documentos presentados como evidencia es posible observar que, dentro de la Matriz de Indicadores y las fichas técnicas, las metas de los indicadores del programa cumplen con las características establecidas.

- a) Todas las metas cuentan con unidad de medida.
- b) El 100% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario están orientadas a impulsar el desempeño.
- c) Las metas propuestas son factibles de alcanzar considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

R: Si

Es importante señalar que los medios de verificación dentro de la Matriz de Indicadores de un Programa presupuestario deben de servir como una guía de validez en el cumplimiento de metas, debiendo ser posible reproducir los cálculos con la finalidad de fomentar la transparencia y la legalidad. Asimismo, los medios de verificación deben de provenir de fuentes que permitan servir de referencia para el diseño de estrategias y toma de decisiones a nivel operativo, por lo tanto, el equipo evaluador considera correctos los medios de verificación encontrados en el expediente de revisión.

Esto considerando que se toma como medio de verificación las distintas unidades administrativas de la dependencia, sus informes y reportes de avances.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

R: Si

Tal como se señaló con anterioridad los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se recomienda tomar en cuenta para el próximo ejercicio las siguientes recomendaciones:

Resumen narrativo	Indicador	Formula	Observación/Recomendación
Contribuir a la disminución de la población desempleada	0202 Disminución de la tasa de desocupación en la entidad	Porcentaje de buscadores beneficiados por el Programa de Apoyo al Empleo son colocados en un empleo o autoempleo	Cambiar por otro indicador: Tasa de variación desocupación en la Entidad respecto al año anterior Formula: Numero de buscadores beneficiados por el Programa de Apoyo al Empleo colocados en un empleo o autoempleo/total de buscadores por el Programa de Apoyo al Empleo
0148 Apoyos económicos y capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva	0205 Porcentaje de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el subprograma ACE	(Número de personas colocadas con el subprograma ACE / Número de personas atendidas en el subprograma ACE) x100	Debe quedar de la siguiente manera: capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva En los posteriores componentes se desglosan los apoyos por modalidad. No todos los buscadores requieren capacitación Medir el porcentaje de los buscadores colocados contra los capacitados.
0446 Celebración de las ferias de empleo	0208 Porcentaje de cumplimiento de las ferias de empleo programadas	(Número total de ferias de empleo realizadas /Total de ferias de	También se puede agregar otro indicador

		empleo programadas) x100	0212 Porcentaje de personas colocadas por medio de ferias de empleo (Total de personas colocadas a través de ferias de empleo / Total de personas interesadas y que participan buscando empleo) x 100
--	--	--------------------------	--

- El resumen narrativo del fin no especifica su área de enfoque, en este caso el estado de Campeche
- Los indicadores del ejercicio evaluado no cuentan con línea base

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

R: Si

El programa identifica y cuantifica aquellos recursos por aplicar a gastos relacionados a las actividades que forman parte de los procesos encaminados en aumentar la eficiencia del

programa. No obstante no es posible identificar el total de gastos del programa conforme al total de la Población Atendida a partir de registros que vinculen a los operativos realizados con el total de presupuesto ejercido.

Nota: la información proporcionada corresponde al presupuesto aprobado más no al presupuesto ejercido durante el año 2022, y no se pudo corroborar por no contar con la información al cierre del ejercicio.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

R: Si

Durante las revisiones de gabinete se pudo constatar que los procedimientos de ejecución del Programa se encuentran estrictamente apegados a sus lineamientos y se encuentran actualizados.

Cada uno de los subprogramas que opera el ente cuenta con un manual de procedimientos

Los resultados del Programa no fue posible constatar si están difundidos en la página electrónica, ya que se encuentra en mantenimiento

Tampoco fue posible conocer si se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

R: Si

Cada uno de los subprogramas que opera el ente cuenta con un manual de procedimientos y están apegados el documento normativo y reglas de operación emitidos para tales efectos.

Como se mencionó anteriormente no fue posible verificar si están difundidos en la página electrónica, ya que se encuentra en mantenimiento.

VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa de Apoyo al Empleo es complementario y coincidente con su homónimo nacional instrumentado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, las similitudes entre ambos permiten la suma de acciones conjuntas mediante Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa.

El Programa Presupuestario estatal comparte con el Programa federal elementos conceptuales similares, de diseño y de operación que persiguen fines y propósitos comunes sólo diferenciados por el ámbito total de cobertura previsto para cada uno de ellos.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES
Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Existe congruencia entre el diseño del Programa y el problema que pretende atender.</p> <p>El Programa cuenta con un Documento Normativo, el cual es resultado de un trabajo institucional y elaborado conforme a la metodología de Marco Lógico</p>	1 a 3	Ninguna
Contribución a las metas y objetivos nacionales	<p>El Propósito del Programa está vinculado a los planes Sectorial, Estatal y Nacional de Desarrollo vigentes. De igual manera contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>Los objetivos del Programa están vinculados con los del Programa Apoyo al Empleo, cuya cobertura es nacional.</p>	4 a 6	Ninguna
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>La definición y metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa están definidas en el Documento Normativo y las Reglas de Operación de este.</p> <p>El Programa tiene definidas estrategias de cobertura a largo plazo dentro del Programa Anual de Trabajo.</p>	7 a 12	Ninguna
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Existe información documental y sistematizada que permite conocer la población que recibe apoyos del Programa</p> <p>El Programa cuenta información sistematizada sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, la cual es administrada a través de una base de datos interna y el</p>	13 a 15	Ninguna

	programa electrónico denominado Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE).		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La MIR del Programa junto con sus respectivos indicadores cuentan con las características necesarias para considerar adecuada su integración.	16 a 26	Ninguna
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con mecanismos de transparencia a través de su página institucional donde se pueden realizar solicitudes de información, visualizar las obligaciones comunes y específicas en la materia y consultar los principales resultados del Programa.	27 a 29	Ninguna
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	El programa es de carácter federal	30	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El documento diagnóstico del programa a nivel estatal está desactualizado	4 a 6	Se recomienda actualizar documento diagnóstico
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Las metas de los indicadores no tienen línea base.	16 a 26	Incluir línea base de las metas para una mejor proyección de resultados
Presupuesto y rendición de cuentas	La página oficial del ente no permite el acceso a la información El presupuesto aprobado es insuficiente	27 a 29	Habilitar la página institucional para una mejor transparencia

CONCLUSIONES

Como resultado del desarrollo de los procesos de la evaluación se presentan las conclusiones por cada una de las áreas analizadas:

El Programa cuenta con un Documento Normativo. Este documento contiene información relacionada al problema que el Programa pretende atender, la definición y metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo, MIR y alineación a las metas nacionales. Se requiere incluir la justificación de su tipo de intervención, su alineación con planes sectoriales y estatales y períodos para su revisión y actualización, con el objetivo de contemplar todos los elementos establecidos por el modelo de Marco Lógico.

El propósito del Programa y sus respectivas estrategias, se encuentran vinculadas a los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (2020 - 2024) y contribuyen al logro de las metas del Plan Estatal de Desarrollo (2021 – 2027) y el Plan Nacional de Desarrollo (2019 - 2024) en sus ejes, objetivos y líneas de acción relacionadas con el problema que atiende. Por su naturaleza, el Programa guarda coincidencia con los objetivos generales y específicos del Programa federal Apoyo al Empleo

Las definiciones de la población potencial y objetivo del Programa están contempladas en su Documento Normativo y las Reglas de Operación. Para su cuantificación se utiliza los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). La información socioeconómica de los solicitantes es recabada a través de formatos institucionales estandarizados y administrada a través del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integra de manera correcta los elementos relacionados con el Fin, propósito, Componentes y Actividades del Programa evaluado. Incluye 12 indicadores los cuales están debidamente redactados y cuyas fichas técnicas contemplan la información necesaria para su reproducción y comparación, no obstante, se requiere actualizar la línea base de estos, debido a que

Las Reglas de Operación y el Documento Normativo establecen la cobertura territorial del Programa en los 13 municipios del estado de Campeche. De igual manera definen la población objetivo y su metodología de cuantificación, la cual está basada en los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el INEGI.

El Programa de Apoyo al Empleo provee servicios de vinculación entre los solicitantes de empleo y empleadores, así como capacitaciones y apoyos en especie para los interesados en ocuparse por cuenta propia, lo anterior a través de los subprogramas: Capacitación para el autoempleo y Fomento al autoempleo. Los requisitos para acceder a los beneficios del Programa están difundidos públicamente en la página web de la Secretaría.

Los procedimientos, formatos y mecanismos de validación requeridos para la operación del Programa están estandarizados y definidos con base en las Reglas de Operación y Documento Normativo.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.6	No existe un diagnóstico general de la problemática que se pretende atender y no cuenta con documento normativo.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	3.0	El Programa no presenta una alineación a las Metas y Estrategias estatales, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Agenda de Desarrollo Post 2015
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.6	El Programa no tiene establecido un mecanismo para la identificación y clasificación de la población potencial y objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.6	El Programa cuenta con registro de atención y solicitudes tramitadas de manera homogénea, estandarizada y sistematizada.
Matriz de Indicadores para Resultados	4.0	La MIR del programa presupuestario se considera adecuada.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.0	El Programa cuenta con un mecanismo adecuado de registro de las operaciones contando con un adecuado desglose de las partidas presupuestales.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales o estatales.
Valoración final	3.1	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

FORMATOS DE ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo al Empleo

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico

Unidad Responsable: Dirección de Concertación Institucional

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022, Ejercicio Fiscal 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador
Fin	Contribuir a la disminución de la población desempleada
Propósito	Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva
Proyecto / Componente	0147 Buscadores de empleo informados sobre vacantes de empleo en el mercado laboral
	0148 Apoyos económicos y capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva
	0149 Apoyos en especie (mobiliario, equipo, maquinaria y herramientas) facilitan la generación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia
	0150 Apoyo económico para la movilidad laboral entregado a buscadores de empleo facilita la colocación
Actividades	0446 Celebración de las ferias de empleo
	0447 Celebración de reuniones de Sistema Estatal de Empleo (SIEE) y Comité Ejecutivo de Empleo (CEE)
	0450 Capacitación para el autoempleo
	0452 Concertaciones de iniciativas de ocupación por cuenta propia
	0453 Adquisición y entrega de maquinaria y equipo
	0454 Atención a jornaleros agrícolas

FORMATO DEL ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo al Empleo

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico

Unidad Responsable: Dirección de Concertación Institucional

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022, Ejercicio Fiscal 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Contribuir a la disminución de la población desempleada	Porcentaje de buscadores beneficiados por el Programa de Apoyo al Empleo son colocados en un empleo o autoempleo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva	(Número de personas colocadas con algún apoyo del PAE / Número de personas atendidas en el PAE) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Proyecto / Componente	0147 Buscadores de empleo informados sobre vacantes de empleo en el mercado laboral	(Número de personas colocadas a través de los servicios de vinculación laboral / Número total de personas atendidas por los servicios de vinculación laboral) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	0148 Apoyos económicos y capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva	(Número de personas colocadas con el subprograma ACE / Número de personas atendidas en el subprograma ACE) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	0149 Apoyos en especie (mobiliario, equipo, maquinaria y herramientas) facilitan la generación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia	(Número de personas colocadas con el subprograma Fomento al Autoempleo / Número de personas atendidas en el subprograma Fomento al Autoempleo) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	0150 Apoyo económico para la movilidad laboral entregado a buscadores de empleo facilita la colocación	(Número de personas colocadas con el subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola/ Número de personas atendidas en el subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividades	0446 Celebración de las ferias de empleo	(Número total de ferias de empleo realizadas / Total de ferias de empleo programadas) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

0447 Celebración de reuniones de sistema Estatal de Empleo (SIEE) y Comité Ejecutivo de Empleo (CEE)	(Total de eventos realizados SIEE / Total de eventos programados SIEE) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
0450 Capacitación para el autoempleo	(Total de personas colocadas con la CAE / Total de personas inscritas en cursos de CAE) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
0452 Concertaciones de iniciativas de ocupación por cuenta propia	IOCPS autorizadas por la CGSNE por sistema / IOCPS gestionadas ante la CGSNE) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
0453 Adquisición y entrega de maquinaria y equipo	(IOCPS bienes entregados, antes de 30 días posteriores / IOCPS validadas) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
0454 Atención a jornaleros agrícolas	(Total de personas colocadas con el subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola / Total de personas atendidas en el subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Si	Ascendente

FORMATO DEL ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo al Empleo

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico

Unidad Responsable: Dirección de Concertación Institucional

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022, Ejercicio Fiscal 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir a la disminución de la población desempleada	25.76	Por ciento	Si	Si	Si	Si	Si	No
Propósito	Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva	17.36	Por ciento	Si	Si	Si	Si	Si	No
Proyecto / Componente	0147 Buscadores de empleo informados sobre vacantes de empleo en el mercado laboral	13.71	Por ciento	Si	Si	Si	Si	Si	No
	0148 Apoyos económicos y capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva	67	Por ciento	Si	Si	Si	Si	Si	No
	0149 Apoyos en especie (mobiliario, equipo, maquinaria y herramientas) facilitan la generación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia	100	Por ciento	Si	Si	Si	Si	Si	No
	0150 Apoyo económico para la movilidad laboral entregado a buscadores de empleo facilita la colocación	100	Por ciento	Si	Si	Si	Si	Si	No
Actividades	0446 Celebración de las ferias de empleo	100	Acción	Si	Si	Si	Si	Si	No

0447 Celebración de reuniones de sistema Estatal de Empleo (SIEE) y Comité Ejecutivo de Empleo (CEE)	100	Por ciento	Si	Si	Si	Si	Si	No
0450 Capacitación para el autoempleo	100	Por ciento	Si	Si	Si	Si	Si	No
0452 Concertaciones de iniciativas de ocupación por cuenta propia	100	Por ciento	Si	Si	Si	Si	Si	No
0453 Adquisición y entrega de maquinaria y equipo	100	Por ciento	Si	Si	Si	Si	Si	No
0454 Atención a jornaleros agrícolas	100	Por ciento	Si	Si	Si	Si	Si	No

FORMATO DEL ANEXO 7 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Desglose del programa por capitulo según presupuesto autorizado:

Capitulo	Autorizado por capitulo
Capitulo 1000	\$ 2,446,775.00
Capitulo 2000	\$ 1,274,508.00
Capitulo 3000	\$ 1,544,646.00
Capitulo 4000	\$ 1,454,474.00
Capitulo 8000	\$ 2,800,000.00
Total	\$ 9,520,403.00

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	TOTAL	CATEGORIA
1000 SERVICIOS PERSONALES	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 1,348,728.00	GO DIRECTO
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		GO DIRECTO
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 318,930.00	GO DIRECTO
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$ 762,980.00	GO DIRECTO
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		GO DIRECTO
	1600 PREVISIONES	\$ 16,137.00	GO DIRECTO
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	GO DIRECTO
	SUBTOTAL CAPITULO 1000	\$ 2,446,775.00	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 145,102.00	GO DIRECTO
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 12,000.00	GO DIRECTO
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 9,600.00	GASTOS DE MANTTO
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ -	
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,039,406.00	GO DIRECTO/MANTTO
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ -	
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -	
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 68,400.00	GASTOS DE MANTTO
	SUBTOTAL CAPITULO 2000	\$ 1,274,508.00	

3000 SERVICIOS GENERALES	3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$ 811,893.00	GO DIRECTO
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 84,000.00	GO DIRECTO
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 175,279.00	GO DIRECTO
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 38,000.00	GO DIRECTO
	3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 190,256.00	GASTOS DE MANTTO
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 27,000.00	GO DIRECTO
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 65,000.00	GO DIRECTO
	3800 SERVICIOS OFICIALES	\$ 84,048.00	GO DIRECTO
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 69,170.00	GO DIRECTO
SUBTOTAL CAPITULO 3000		\$ 1,544,646.00	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 120,000.00	GO DIRECTO
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 1,334,474.00	GO DIRECTO
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$ 120,000.00	GO DIRECTO
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -	
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	
	4800 DONATIVOS	\$ -	
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -	
SUBTOTAL CAPITULO 4000		\$ 1,454,474.00	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -	GASTO DE CAPITAL
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	GASTO DE CAPITAL
	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	GASTO DE CAPITAL
	5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	GASTO DE CAPITAL
	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	GASTO DE CAPITAL
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	GASTO DE CAPITAL
	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	GASTO DE CAPITAL
	5800 BIENES INMUEBLES	\$ -	GASTO DE CAPITAL
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	GASTO DE CAPITAL
SUBTOTAL CAPITULO 5000		\$ -	
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -	GASTO DE CAPITAL
	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	GASTO DE CAPITAL
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -	GASTO DE CAPITAL

SUBTOTAL CAPITULO 6000		\$	-	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8100 PARTICIPACIONES	\$	840,000.00	GO DIRECTO
	8300 APORTACIONES			GO DIRECTO
	8500 CONVENIOS	\$	1,960,000.00	GO DIRECTO
SUBTOTAL CAPITULO 8000		\$	2,800,000.00	GO DIRECTO
TOTAL		\$	9,520,403.00	

Fuente de informacion: Presupuesto de egresos: Reporte por Ramo, unidad, Fuente de Origen, Fuente de Financiamiento, Capitulo y Clave Presupuestal emitido por la Direccion de Presupuesto de la Secretaria de Administración y Finanzas.

FORMATO DEL ANEXO 8 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL”

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
<p>El Programa de Apoyo al Empleo es complementario y coincidente con su homónimo nacional instrumentado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, las similitudes entre ambos permiten la suma de acciones conjuntas mediante Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa.</p> <p>El Programa Presupuestario estatal comparte con el Programa federal elementos conceptuales similares, de diseño y de operación que persiguen fines y propósitos comunes sólo diferenciados por el ámbito total de cobertura previsto para cada uno de ellos.</p>										